

Código: BUDDAV/EEI/FL016

Budleya (Buddleja davidii)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Magnoliopsida

ORDEN: Scrophulariales

FAMILIA: Buddlejaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 5 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Programa Anthos & Capdevilla, L *et al.*, (2011)

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Desconocida

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Presente en la ZEC de Riberas del río Duero y afluentes y en el entorno de otros ríos con tramos incluidos en la Red Natura 2000 como el Tormes y Arlanza.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Se trata de una especie originaria de China central y del Tibet.

GENERAL: Está extendida en la actualidad, con carácter invasor, en Nueva Zelanda, donde crea los mayores problemas. También invade, aunque con menor gravedad, Estados Unidos, Hawaii, Puerto Rico, Islas Fiji, diversas zonas de África y el centro y oeste de Europa (Alemania, Austria, Bélgica, Italia, España, Portugal, Holanda, Suiza, Irlanda, Francia, Gran Bretaña y Bulgaria). En España se emplea profusamente en jardinería como arbusto ornamental en casi todas las provincias, habiéndose naturalizado en diversos puntos de la Cornisa Cantábrica y de los Pirineos, sobre todo en sus extremos oriental y occidental. De manera puntual, ha aparecido en algunos enclaves de Castilla y León, de la costa de Tarragona y Castellón y del norte de Alicante.

CASTILLA Y LEÓN: Citada de forma dispersa en la mayor parte de las provincias de la región, exceptuando Ávila, Palencia y Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Arbusto caducifolio de hasta 4 m de altura. Florece de junio a noviembre. Polinización entomófila por medio de lepidópteros. Se reproduce principalmente por semilla, de dispersión anemócora, aunque los esquejes enraízan bien. Tiene capacidad para rebrotar de raíz después de sufrir cortes o talas, o bien tras la muerte de la parte aérea por efecto de las bajas temperaturas. Presenta un crecimiento rápido y vigoroso. La producción de semillas es muy variable de unos cultivares a otros, pudiendo llegarse a las 40.000 semillas por racimo en el caso del cultivar "Potter's Purple". Tolera las atmósferas contaminadas de las grandes ciudades y los suelos básicos. No soporta la sequía prolongada, por lo que en climas secos sólo prospera en suelos con humedad edáfica. Aguanta bien las temperaturas bajas invernales. Por lo general, prefiere los suelos frescos y bien drenados. Su expansión se ve favorecida por la eliminación de la cubierta vegetal natural original y por las obras de canalización de los ríos debido a su acción destructora sobre la vegetación preexistente.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Taludes, matorrales y cascajos fluviales.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: Suele encontrarse en los depósitos pedregosos de los ríos, taludes, orillas de caminos, eriales húmedos, ruinas, etc. En el norte de la Península Ibérica abunda en hábitats perturbados a baja altitud, sobre todo en llanuras aluviales, ocupando terrenos antaño pertenecientes a los dominios de la vegetación riparia (saucedas).

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

3240-Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de *Salix elaeagnos*

3250-Ríos mediterráneos de caudal permanente con *Glaucium flavum*

3270-Ríos de orillas fangosas con vegetación de *Chenopodium rubri p.p.* y de *Bidention p.p.*

3280-Ríos mediterráneos de caudal permanente de *Paspalo-Agrostidion* con cortinas ribereñas de *Salix* y *Populus*

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: F8-Especies y hábitats ligados a bosques de ribera y sotos

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

La formación de densos parches puede restringir el acceso al río. Afecta a la composición mineralógica del suelo, favoreciendo la acumulación de fósforo, nitrógeno y materia orgánica.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Su facilidad para naturalizarse y volverse dominante en áreas degradadas la convierte en una buena invasora de ambientes alterados. Compite con ventaja con la vegetación autóctona de ambientes fluviales y ruderales, impidiendo el crecimiento de especies nativas de estos ambientes, formando densas comunidades con una flora asociada muy pobre. Sus atractivas flores pueden competir por los polinizadores con las especies nativas.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

SOBRE LA SALUD HUMANA

No se han descrito.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

Dentro de las medidas preventivas, la primera es evitar su empleo en jardinería en las zonas de riesgo, pudiendo sustituirse por otras especies parecidas como *Buddleja globosa*, que no manifiesta carácter invasor, o mejor aún por especies autóctonas. Otra buena práctica sería utilizar aquellos cultivares con menor producción de semilla, como “*Summer Rose*” o “*Orchid Beauty*” cuya producción de semillas viables es veinte veces menor que la de otras variedades como “*Potter’s Purple*” o “*Border Beauty*”. En el Reino Unido se ha recomendado a los jardineros podar anticipadamente en otoño, cortando las inflorescencias, para no dar opción a la diseminación de las semillas, aunque esto puede aumentar el riesgo de sufrir daños por helada.

Entre las medidas activas, prácticamente sólo se han aplicado las de tipo mecánico, consistentes en el arranque de plantas jóvenes, corta o tala de ejemplares adultos y desenterrado y retirada de raíces para evitar rebrotes. En lo que respecta a los métodos químicos de control, pueden emplearse los productos habituales contra especies leñosas, como picloram, picloram + 2,4-D, glifosato, triclopir, etc.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En Hawái, tras ser cortada esta especie, fue tratada con éxito mediante aplicaciones basales con la siguiente mezcla: 1 litro de agua, 5 g de un producto con metsulfuron metil al 60%, 0,5 litros de un producto con glifosato al 36% y 2,5 ml de surfactante. En Nueva Zelanda se está desarrollando un programa para estudiar las posibilidades de control biológico de esta especie. Dentro del ámbito territorial del Parque Natural de las Fuentes del Narcea, Degaña e Ibias (Asturias), así como en la cuenca media del río Narcea, se han tratado unos 43.000 m² de terrenos ocupados por *Buddleja davidii*.

DIFICULTAD DE CONTROL

Según los trabajos llevados a cabo en distintos parques de Nueva Zelanda, la poda de estas plantas hace que rebroten con más vigor, empeorando la situación, por lo tanto no se debe realizar a no ser que vaya acompañado de tratamiento químico. Además, el persistente banco de semillas hace que la retirada manual de las plantas sea una labor a muy largo plazo, ya que hay que mantener el seguimiento de la zona hasta agotar la reserva de semillas del suelo. La revegetación con especies autóctonas de crecimiento rápido como *Betula celtiberica* y *Salix atrocinerea*, limitaría la reinfestación por esta especie.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Efectuar un control mediante métodos manuales y químicos de las plantas que se encuentren presentes en

hábitats de interés comunitario.

- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Acedo, C., Fagúndez, J., Molina, A. & Llamas, F. (2009): Nuevos datos corológicos de plantas alóctonas en el noroeste ibérico, *Lagascalía* 29: 272-278.

Campos, J. A. y M. Herrera. (2009). *Diagnosis de la Flora alóctona invasora de la CAPV*. Dirección de Biodiversidad y Participación Ambiental. Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Gobierno Vasco. 296 pp. Bilbao

Capdevila-Argüelles L., B. Zilletti & V.A. Suárez Álvarez. (2011). *Manual de las especies exóticas invasoras de los ríos y riberas de la cuenca hidrográfica del Duero*. Confederación Hidrográfica del Duero (ed.), Valladolid, 214 pp

Herrero Martínez, F. (1985). *Flórula y vegetación de los términos municipales de Navacarros y La Hoya*. Tesis de licenciatura, Fac. Biología. Univ. Salamanca.

Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Flora: *Buddleja davidii*. Disponible en http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_flora.aspx

Sanz Elorza, M., Dana Sánchez, E.D. & Sobrino Vesperinas, E. (2003). Aportaciones a la flora de la provincia de Segovia (España) II. *Bot. Complut.* 27: 77-94.

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

